MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2018 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID N° 353.557

DICTAMEN S/PORCENTAJE MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz; DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

A los efectos de dar cumplimiento al **artículo 8 de la Resolución DNCP N° 2915/15**, se han recabado los datos sobre productores locales de agricultura familiar dentro del distrito de Arroyos y Esteros, en condiciones de proveer a la firma adjudicada del presente llamado los productos requeridos, tras lo cual se ha constatado que los productores frutihortícolas de la zona en su mayoría, trabajan en el sector informal, motivo por el cual, se sugiere que, el porcentaje mínimo a establecer sea del **15% (quince por ciento)**, ya que no están dadas las condiciones para requerir un porcentaje mayor. ----------

A sus efectos correspondientes, suscribo el presente dictamen, salvo mejor parecer.

Arroyos y Esteros; 29 de octubre de 2018.

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTER
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

Arroyos y Esteros, 29 de octubre de 2018

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz; DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo a bien dirigirme a Usted y a quien corresponda por su intermedio, en mi carácter de **Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** de la **Municipalidad de Arroyos y Esteros**, con referencia al **Llamado a Contratación Directa N° 26/2018 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, **ID. N° 353.557,** a fin de remitir el DICTAMEN sobre **PORCENTAJE MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE AGRICULTURA FAMILIAR** y, al mismo tiempo formular las siguientes aclaraciones:

- El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través de la **NOTA DGBE N° 35/2018**, autoriza el Proyecto de Almuerzo Escolar presentado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros, según el cuadro siguiente: ----------

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Tiempo de Provisión			Modalidad
		Año	Total Días	Días	
04	580	2018	40	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas

- Como puede observarse, la autorización abarca (40) cuarenta días, habiéndose utilizado diez y ocho (18) días en el anterior llamado **(24/2018 – ID. N° 352.917**). el actual llamado abarca (16) diez y seis días, que son los que faltan para cumplir con lo que resta del Calendario Escolar.
- Se aclara que la Convocante ha optado por la **modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA**, a los efectos de posibilitar la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posible, de conformidad al **Artículo 18, Numeral 2, 2° Párrafo** del **Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)